

Resolución de Consejo Directivo 800 / 2024 - EXA -UNSa EXP 534/2023 EXA-UNSa: Bib. David AGUILERA solicita la implementación del forma digital en los seminarios de grado y posgrado de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Exactas

Salta, 19/11/2024

De: EXACTAS-Dirección Consejo Directivo y Comisiones

VISTO las presentes actuaciones y, en particular, la nota Nº 1/2023 a través de la cual el Bib. David AGUILERA solicita la implementación del envío, en forma digital, de los seminarios de grado y posgrado a la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Exactas, y

## CONSIDERANDO:

Que la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Exactas se encuentra en proceso de creación y elaboración de una Plataforma del Repositorio Digital para consulta de usuarios.

Que, asimismo, el Bib. AGUILERA informa que, al día de la fecha, se han recibido seminarios provenientes del Departamento de Informática y tesis doctorales de la carrera de Energías Renovables provenientes del Departamento de Física.

Que la Facultad de Ciencias Exactas adhiere a la filosofía del acceso abierto a la literatura científica, permitiendo descargar, distribuir, copiar e imprimir su material sin restricciones, sin barreras económicas, legales o técnicas con el fin de permitir el aumento de visibilidad e impacto de la institución y de sus investigadores.

Que la Ley 26899 sobre Repositorios digitales institucionales de acceso abierto, en su artículo 1°, dispone lo siguiente: Los organismos e instituciones públicas que componen el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI), conforme lo prevé la ley 25.467, y que reciben financiamiento del Estado nacional, deberán desarrollar repositorios digitales institucionales de acceso abierto, propios o compartidos, en los que se depositará la producción científico-tecnológica resultante del trabajo, formación y/o proyectos,[...].

Que por RESCD-EXA: 821/2013 se dispone que las Tesis de Posgrado de la Facultad de Ciencias Exactas sean depositadas, registradas, preservadas y difundidas en formato digital a través del Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Salta.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina, mediante Despacho Nº 669/2023

EL COSNEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS (En su 18° Sesión Ordinaria celebrada el día 18 de octubre de 2023)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar el uso de los formularios, y en el ámbito de la Facultad de Ciencias Exactas, para carreras de pregrado, grado y posgrado titulado: COLECCIÓN DE PRODUCCIONES ACADEMICAS DIGITALES que como Anexo forma parte integrante de la presente disposición.

ARTICULO 2°.- Hágase al Bib. David AGUILERA, a las Comisiones de Posgrado que integran esta Facultad, a los Departamento Docentes, a las cátedras dependientes de Decanato, al Departamento Administrativo de: Alumnos, Docencia y Posgrado, al Personal Docente y al Nodocente de la Facultad de Ciencias Exactas. Cumplido, archívese.

JRM LLV

> DR. JOSÉ R. MOLINA SECRETARO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA



Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA



## COLECCIÓN DE PRODUCCIONES ACADEMICAS DIGITALES DE LA FCExactas - UNSA

## <sup>1</sup>AUTORIZACION DEL AUTOR

En calidad de TITULAR de los derechos de autor de la obra que se detalla a continuación, y sin infringir según mi conocimiento derechos de terceros, por la presente informo a la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta mi decisión de concederle en forma gratuita, no exclusiva y por tiempo ilimitado la autorización para:

- Publicar el texto del trabajo más abajo indicado, exclusivamente en medio digital, en el sitio
  web de la Facultad, por Internet, a título de divulgación gratuita de la producción científica
  generada por la Facultad, a partir de la fecha especificada.
- Permitir a la Biblioteca de la Facultad que sin producir cambios en el contenido, establezca los formatos de publicación en la web para su más adecuada visualización y la realización de copias digitales y migraciones de formato necesarias para la seguridad, resguardo y preservación a largo plazo de la presente obra.

1. Aut	or:	
	Apellido y Nombre:	
	Tipo y Nº Documento:	
	Teléfono/s:	
	Email:	
2. Ide	entificación de la Producción Académica:	
	Tipo de producción académica:	
	Tesis Doctoral: ☐ Tesis de Maestría: ☐ Tesis de Grado: ☐	Tesina: □
	Trabajo Final:   Seminario:  Otro:	
	TITULO DE LA PRODUCCIÓN ACADÉMICA:	
para su	Nota: La producción académica deberá incluir en el Abstract/Resumen búsqueda en el Repositorio.	ı las Palabras Cl
	Título obtenido	
	Lugar de desarrollo de la obra académica:	
1	Aprobada por Resolución CD Nº	

## Facultad de Ciencias Exactas Universidad Nacional de Salta

DR. JOSÉ R. MOUNA SECRETARO ACADÉMICO Y DE IMPETICA CAR FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSO



Actores Intervinientes:  Director  Codirector  Asesor/es  Fecha de defensa  Aprobado por Expdte. Nro.  Acta Nro.  Acta Nro.  Acta Nro.  Texto completo  [] a partir de su aprobación [] 1 año después de su aprobación [] 3 años después de su aprobación [] 1 año después de su aprobación [] 3 años después de su aprobación [] 5 años después de su aprobación [] 6 años después de su aprobación [] 6 años después de su aprobación [] 7 años después de su aprobación [] 8 años después de su aprobación [] 9 años después de su aprobación [] 1 años despué		
Codirector  Asesor/es  Fecha de defensa / / Aprobado por Expdte. Nro. Acta Nro.  3. AUTORIZO LA PUBLICACIÓN DE:  a)  Texto completo       a partir de su aprobación     1 año después de su aprobación     2 años después de su aprobación     3 años después de su aprobación     1 año después de su aprobación     2 años después de su aprobación     3 años después de su aprobación     1 año después de su aprobación     2 años después de su aprobación     1 año después de su aprobación     1 año después de su aprobación     2 años después de su aprobación       2 años después de su aprobación       2 años después de su aprobación	Actores Intervinientes :	
Codirector  Asesor/es  Fecha de defensa  /_/ Aprobado por Expdte. Nro Acta Nro  Texto completo  [] a partir de su aprobación [] 1 año después de su aprobación [] 2 años después de su aprobación [] 3 años después de su aprobación [] 1 año después de su aprobación [] 3 años después de su aprobación [] STA: Las producciones académicas no autorizadas para ser publicadas en FORMATO DIGITAL EN TEXTO OMPLETO, serán difundidas en la Biblioteca Digital mediante su cita bibliográfica completa, incluyendo indice e contenido, Abstract/Resumen y Palabras Claves. Se incluirá la leyenda "Disponible sólo para consulta en sala nsu versión completa, en la Biblioteca de la Facultad de Clencias Exactas.	Director	
Asesor/es  Fecha de defensa/		
Aprobado por Expdte. Nro. Acta Nro.    Acta Nro.   Acta Nro.   Acta Nro.		
Aprobado por Expdte. Nro. Acta Nro.    Acta Nro.   Acta Nro.   Acta Nro.		
Texto completo  [] a partir de su aprobación [] 1 año después de su aprobación [] 2 años después de su aprobación [] 3 años después de su aprobación [] 1 año después de su aprobación [] 3 años después de su aprobación [] 1 año después de su aprobación [] 1 año después de su aprobación [] 1 año después de su aprobación [] 2 años después de su aprobación [] 3 años después de su aprobación [] 1 año después de su aprobación [] 2 años después de su aprobación [] 2 años despué		
Texto completo  [] a partir de su aprobación [] 2 años después de su aprobación [] 3 años después de su aprobación [] 3 años después de su aprobación [] 1 año después de su aprobación [] 1 año después de su aprobación [] 2 años después de su aprobación [] 3 años después de su aprobación [] 1 año después de su aprobación [] 1 año después de su aprobación [] 2 años después de su aprobación [] 3 años después de su aprobación [] 4 años después de su aprobación [] 5 años después de su aprobación [] 6 años después de su aprobación [] 6 años después de su aprobación [] 7 años después de su aprobación [] 8 años	Aprobado por Expdte. Nro	Acta Nro
Texto completo  [ ] a partir de su aprobación [ ] 1 año después de su aprobación [ ] 2 años después de su aprobación [ ] 3 años después de su aprobación [ ] 3 años después de su aprobación [ ] 1 año después de su aprobación [ ] 1 año después de su aprobación [ ] 3 años después de su aprobación [ ] 3 años después de su aprobación [ ] 3 años después de su aprobación [ ] 6 Autor de la probación [ ] 8 Autor de la probación [ ] 8 Autor de la probación [ ] 8 Autor de la probación [ ] 9 Autor de la probación [ ] 1 Autor de la probación [ ] 2 Autor de la probación [ ] 3 Autor de la probación [ ] 1 Autor de la probación [ ] 1 Autor de la probación [ ] 1 Autor de la probación [ ] 2 Autor de la probación [ ] 3 Autor de la probación [ ] 3 Autor de la probación [ ] 4 Autor de la probación [ ] 4 Autor de la probación [ ] 5 Autor de la probación [ ] 6 Autor de la probación [ ] 7 Autor de la probación	s. AUTORIZO LA PUBLICACIÓN D	DE:
[] 1 año después de su aprobación [] 2 años después de su aprobación [] 3 años después de su aprobación  b)  Texto parcial	a)	
Texto parcial	Texto completo	[] 1 año después de su aprobación [] 2 años después de su aprobación
[] 1 año después de su aprobación [] 2 años después de su aprobación [] 3 años después de su aprobación [] 3 años después de su aprobación [] OTA: Las producciones académicas no autorizadas para ser publicadas en FORMATO DIGITAL EN TEXTO OMPLETO, serán difundidas en la Biblioteca Digital mediante su cita bibliográfica completa, incluyendo índice e contenido, Abstract/Resumen y Palabras Claves. Se incluirá la leyenda "Disponible sólo para consulta en sala n su versión completa, en la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Exactas.  Firma del Autor Firma del Director	b)	
OTA: Las producciones académicas <u>no autorizadas para ser publicadas en FORMATO DIGITAL EN TEXTO OMPLETO</u> , serán difundidas en la Biblioteca Digital mediante su cita bibliográfica completa, incluyendo índice e contenido, Abstract/Resumen y Palabras Claves. Se incluirá la leyenda "Disponible sólo para consulta en sala en su versión completa, en la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Exactas.  Firma del Autor Firma del Director		[ ] 1 año después de su aprobación [ ] 2 años después de su aprobación
OTA: Las producciones académicas <u>no autorizadas para ser publicadas en FORMATO DIGITAL EN TEXTO OMPLETO</u> , serán difundidas en la Biblioteca Digital mediante su cita bibliográfica completa, incluyendo índice e contenido, Abstract/Resumen y Palabras Claves. Se incluirá la leyenda "Disponible sólo para consulta en sala en su versión completa, en la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Exactas.  Firma del Autor Firma del Director		
OMPLETO, serán difundidas en la Biblioteca Digital mediante su cita bibliográfica completa, incluyendo índice e contenido, Abstract/Resumen y Palabras Claves. Se incluirá la leyenda "Disponible sólo para consulta en sala n su versión completa, en la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Exactas.  Firma del Autor  Firma del Director	. NO AUTORIZO: marque dentre	o del casillero
	<u>OMPLETO,</u> serán difundidas en la Biblioteca D e contenido, Abstract/Resumen y Palabras Cla	ligital mediante su cita bibliográfica completa, incluyendo índice aves. Se incluirá la leyenda "Disponible sólo para consulta en sala
LugarFecha	Firma del Autor	Firma del Director
	Lugar	San NACIONA Fecha

Mag. GUSTAVO DANIEL GIL DECANO FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNBE